

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**216**

**PRIMERO.** Se solicita a los Titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría del Migrante, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Michoacán, informen a este Pleno en lo individual, en un plazo no mayor a treinta días, las acciones puntuales que se han realizado para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido deportados y repatriados de los Estados Unidos de América al Estado de Michoacán, puedan integrarse a los planteles educativos estatales.

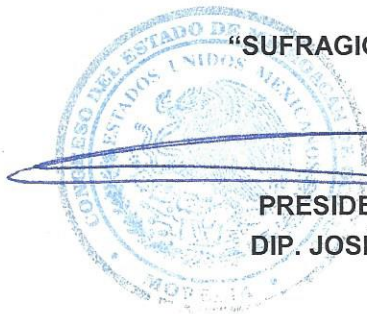
**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que a través de las Visitadurías Regionales y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, en el marco de sus atribuciones, garanticen que se cumpla el derecho humano a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido deportados y repatriados de Estados Unidos al Estado de Michoacán.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente a los gobiernos Municipales del Estado de Michoacán, a coadyuvar con las autoridades correspondientes, para que se den las facilidades en el uso de sus facultades, para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes que fueron repatriados de los Estados Unidos de América al Estado de Michoacán, puedan ingresar a los centros educativos en sus Municipios.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.**-----

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”**



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**


Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

  
**PRIMER SECRETARIO**  
**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

  
**TERCER SECRETARIA**  
**DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 216, mediante el cual se solicita a los Titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría del Migrante, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Michoacán, informen las acciones puntuales que se han realizado para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido deportados y repatriados de los Estados Unidos de América al Estado de Michoacán, puedan integrarse a los planteles educativos estatales.